



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA MUNICIPAL 2022 "CONSTRUCCIÓN ZANJA DE INFILTRACIÓN P.T.A.S.", LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-34-LE22, SIN OBSERVACIONES.

ANTUCO, 11 ENE 2023

000157

DECRETO ALCALDICIO /.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 037/06.01.2023, designa Comisión de Recepción Provisoria proyecto "CONSTRUCCIÓN ZANJA DE INFILTRACIÓN P.T.A.S.", financiada por municipio 2022.
- Decreto Alcaldicio N° 7564/26.10.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-34-LE22, al oferente Ingeniería y Construcciones B y S SPA., por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación, obteniendo puntaje ponderado de 68,77 de entre tres ofertas.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, se ha constituido la comisión en terreno, verificando el término de obras y que estas se encuentran en condiciones para recepcionar por medio de Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- Contrato de fecha 21 de Noviembre de 2022, por la suma de \$ 44.999.993.- (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de veinticinco (25) días corridos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 8734/05.12.2022.

DECRETO:

1. APRUÉBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 06 de Enero de 2023, que recibe sin observaciones las obras de proyecto "CONSTRUCCIÓN ZANJA DE INFILTRACIÓN P.T.A.S.", ejecutada por empresa contratista Ingeniería y Construcciones B y S SPA., por la suma total de \$ 44.999.993. -(cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos) impuesto incluido, en un plazo real de ejecución de veinticuatro (24) días corridos.

Proceso	Monto	Plazo - Días Corridos	Inicio	Término
Contrato	\$44.999.993	24	06-12-2022	29-12-2022
Nombra Comisión	\$0	7	30-12-2022	05-01-2023
Recepción Provisoria	\$4.499.999	1	06-01-2023	06-01-2023
Recepción Definitiva	\$2.250.000	210	07-01-2023	04-08-2023

2. PROCÉDASE a canjear garantía de "Fiel Cumplimiento de Contrato", por una que garantice "La Correcta Ejecución de la Obras", correspondiente al 5% del monto total del Contrato, por un periodo de siete meses - 210 días corridos, según se estipula en Bases Administrativas de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/ERN/EBG/RTM/jog

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Antuco a 06 de Enero de 2023, siendo las 10:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 037 de fecha 06 de Enero de 2023, para recibir provisoriamente Obra Municipal 2022 denominado "CONSTRUCCIÓN ZANJA DE INFILTRACIÓN P.T.A.S.", Licitación Pública ID N° 980313-34-LE22, ejecutado por empresa contratista Ingeniería y Construcciones B y S SPA., Rut Nro. 76.260.325-k, por la suma total de \$ 44.999.993.-(cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución inicial de veinticinco (25) días corridos, Contrato de fecha 21 de Noviembre de 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 8734/05.12.2022.

Proceso	Monto	Plazo - Días Corridos	Inicio	Termino
Contrato	\$44.999.993	24	06-12-2022	29-12-2022
Nombra Comisión	0	7	30-12-2022	05-01-2023
Recepción Provisoria	\$4.499.999	1	06-01-2023	06-01-2023
Recepción Definitiva	\$2.250.000	210	07-01-2023	04-08-2023

Después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto, la Comisión acuerda:

- Recibir provisoriamente las obras SIN observaciones de la Obra Municipal 2022 denominado "CONSTRUCCIÓN ZANJA DE INFILTRACIÓN P.T.A.S."

OBSERVACIONES

~~_____

_____~~

Para constancia, se firma la presente acta.


ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


DIEGO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

C.c/ Archivo.-